

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 085/19, caratulado: **Licencia Estudiantil**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO

Que el alumno **Xavier Custodio RINAUDO, DNI N° 41.490.726**, de la especialidad Ingeniería Civil, ha efectuado una presentación solicitando autorización para el otorgamientos de Licencia Estudiantil.

Que la causal invocada por el citado alumno, se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1705 "Reglamento de Licencias Estudiantiles"; Anexo I inciso 10: "Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones reconocidas en el Extranjero o en el territorio nacional, que aporten a la formación profesional".

Que se cuenta con la carta de aceptación de dicho alumno al curso "Introduction to Material Science and Engineering" de la Universidad de Corea del Sur y del Gobierno de Corea del Sur.

Que asimismo, el período de solicitud de licencia abarca desde el 08/07/2019 al 09/08/2019, y el alumno se verá imposibilitado de cumplir con las actividades académicas.

Que se estima que las razones invocadas por el citado alumno, justifican el otorgamiento de la licencia, conservando el derecho a continuar el cursado y ser evaluado al retorno de la misma.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el período de Licencia Estudiantil presentada por el alumno **Xavier Custodio RINAUDO, DNI N° 41.490.726** de la especialidad Ingeniería Civil, por el período comprendido desde el **08/07/2019** y hasta el **09/08/2019**.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los Departamentos Docentes involucrados, a fin de que arbitren los medios necesarios para recuperar las actividades académicas no realizadas durante dicho período.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 309

AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

